

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 28
 DE PRIMAVERA, 19/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 174,046 CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICOS POR PARTICIPACION EN TALLER DE CAPACITACION A
 REALIZARCE EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 19/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	25	19/01/2010	174,046

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :30

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		174,046
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	174,046	
Totales		174,046	174,046

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	174,046	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		174,046
Totales		174,046	174,046



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

Eduardo Bahamonde Barria

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero